



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2008 00215 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante(s)	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	FABIO AUGUSTO ESPINOSA MORALES
Asunto	NO ACCEDE A LO SOLICITADO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2384V

Se le informa al memorialista que no es procedente su solicitud, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2017 (fl. 61 C-1) "... Teniendo en cuenta que el presente proceso ha permanecido más de dos años inactivos esto es, desde 28 de enero de 2014 (fl. 528C-1) sin solicitud alguna que permita continuar con su trámite, el Juzgado dará aplicación al literal "b" del N° 2do del artículo 317 de Código General del Proceso..."

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

